

BUIN, 14 OCT 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2773 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La necesidad de dar de baja del inventario Municipal los bienes que por su estado de deterioro y obsoletos, ya no prestan la utilidad que de ellos se requiere.

3.- El Memorándum N° 825, de fecha 06 de octubre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Administrador Municipal autorizar decretar dar de baja bienes, muebles y otros. Se adjunta la siguiente documentación:

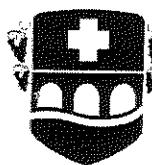
- ➔ Memo 531, de fecha 10.07.2020 de la SECPLA a la Dirección de Administración y Finanzas, por la baja de teléfono multilínea. Anexo N° 2 Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros de la Unidad de Inventario.
- ➔ Memo 681, de fecha 01.09.2020 de la SECPLA a la Dirección de Administración y Finanzas, por la baja de silla giratoria. Anexo N° 2 Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros de la Unidad de Inventario.
- ➔ Memo 714, de fecha 07.09.2020 de la SECPLA a la Dirección de Administración y Finanzas, por la baja de impresora marca Epson. Anexo N° 2 Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros de la Unidad de Inventario.
- ➔ Memo 715, de fecha 07.09.2020 de la SECPLA a la Dirección de Administración y Finanzas, por la baja de estufa a gas 5 kilos, marca Fensa. Anexo N° 2 Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros de la Unidad de Inventario.
- ➔ Memo 748, de fecha 16.09.2020 de la SECPLA a la Dirección de Administración y Finanzas, por la baja de ventilador de pedestal, marca Tempy. Anexo N° 2 Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros de la Unidad de Inventario.
- ➔ Memo 803, de fecha 01.10.2020 de la SECPLA a la Dirección de Administración y Finanzas, por la baja de silla giratoria. Anexo N° 2 Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros de la Unidad de Inventario.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Dese de Baja del inventario Municipal los bienes, muebles y otros que se indican, los cuales se encuentran en mal estado, deteriorados e inutilizables; en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen
13632001-8	Teléfono NEC multilínea, color Gris	Oficina de Secretaría.
10619002-271	Silla giratoria, genérico, negra, polipropileno	Formulación de Proyectos.
S/N	Impresora, color negro, marca Epson, modelo L220	CENSO - Formulación de Proyectos.
S/N	Estufa, color negro, marca Fensa, modelo FEL1408	Dept. Quiero Mi Barrio.



13614001-18	Ventilador de pie, marca Tempy, modelo TP-40, color blanco	Depto. Estudio y Proyectos.
10619002-201	Silla giratoria, color negro de cuero, genérica	Depto. Licitaciones.

2.- Autorícese, a la Secretaría Comunal de Planificación para coordinar el envío de los bienes muebles indicados precedentemente al Aparcadero Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. GMG(S). mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Dar de Baja\2020\Bienes en mal estado SECPLA.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

-Por Orden del Sr. Alcalde